

REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB

Proceso: GE – Gestión de Enlace

Código: RGE-06

Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB RESPUESTA DE FONDO. RADICADO CDT-RE-2023-00000251 DE 2023

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al quejoso anónimo, el contenido de la RESPUESTA dentro de la "solicitud de seguimiento de la ley 1145 del 2007" CDT-RE-2023-00000251.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-0000378, en el cual se da respuesta al trámite referido, en dos (2) páginas en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 30 De enero de 2023 siendo las 07:00 a.m.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 03 de febrero de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Secretaria General





CDT - 140



CDT-RS-2023-00000378 Fecha: 2023-01-27 Hora: 12:31:43

Ibague, 27 de enero de 2023

Señor DENUNCIANTE ANONIMO Pagina Web Institucional Ibague, Tolima

Asunto: Respuesta Radicado CDT-RE-2023-00000251

Cordial Saludo.

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, en atención a su solicitud radicada por medio de correo electrónico a este ente de control, bajo el Radicado No. CDT-RE2023-00000251 de fecha 25 de enero de 2023, con relación al Derecho de Petición sobre la " Solicitud de seguimiento al incumplimiento de la ley 1145 del 2017" comedidamente nos permitimos informarle que una vez revisada la información aportada, este ente de control observa que no es competente para intervenir en el asunto expuesto, como quiera que la Contraloría Departamental del Tolima es una entidad de carácter técnico encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación, acción que se realiza en forma posterior y selectiva; de lo anterior, este despacho realizó el respectivo traslado a la Personería Municipal de Ibagué, para que en el ámbito de su competencia brinde la respuesta respectiva

Por los motivos antes descritos, una vez agotado el trámite que en Derecho corresponde y de acuerdo al procedimiento establecido, se da por tramitado el mencionado escrito en los términos de Ley.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Secretaria General

Transcriptor: Jhon Edicson Lozada Carrillo - Auxiliar Administrativo

